

PROVIDENCIA DE DIOS

EN EL RÉGIMEN Y GOBIERNO DEL UNIVERSO.

(CONTINUACION) (1)

Habrà quien, pensando contradecir la Providencia de Dios, y no atreviéndose à negarla en absoluto, nos remita à unas leyes fijas, con las que Dios quiso dar ó dió como el primer impulso al movimiento y conservacion de los seres, y à las que ya obedecen imperturbablemente. Sentando este antecedente, quieren inferir el consiguiente de que no se verifica la accion actual y permanente, influyente y modificativa de la providencia sobre sus criaturas, segun en justicia convenga à sus secretos fines.

De esa misma errónea teoria, hacen derivar otra análoga al mundo moral, suponiendo que, dado el libre albedrío del hombre y las concausas que le rodean en sus operaciones, no existe, no puede existir esa providencia permanente y actual, ó de influjo y direccion sucesivos.

No es posible negar, que à la naturaleza le fueron prescritas leyes à que obedee; que se le dieron lineas trazadas para el curso de sus astros; que se le creó el fecundo depósito de los aromas, y de las formas, y de los colores, y de todo cuanto contribuye à la propagacion, embellecimiento, y demás cualidades de los seres que esa naturaleza encierra.

Empero, ¿qué es esto màs que la accion constante providencial de Dios, que todo lo hizo, y lo està haciendo en cierto modo, pues le va prestando sin cesar los elementos de conservacion? Digamos ademàs: O Dios ya ejerció de una vez para siempre su

(1) Véase el número anterior.